

UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Noviembre de 2016 CUDAP: EXP-UNC: 0056449/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Ricardo Miguel ZAPATA, con motivo de asistir a las V Jornadas Forestales Patagónicas, en Esquel, Chubut, desde el 7 al 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Ricardo Miguel ZAPATA, (Leg. 34.083), Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Manejo de Agrosistemas Marginales", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir a las V Jornadas Forestales Patagónicas, en Esquel, Chubut, desde el 7 al 11 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI

Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº 913

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO DECANO Facultad de Cioncias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba